


la profesión a la señora Evelyn Phillips Barrantes. Explica que el órgano competente para declarar lesivo un acto relacionado con el IAFA es el Ministro de Salud, por lo cual, para rectificar las actuaciones, se debe tomar el acuerdo de traslado para que sea el Ministro de esa cartera quien declare la Lesividad y se proceda a dar inicio al Proceso en la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Señala que, según el criterio externado en dicha consulta a la Procuraduría, esta Junta Directiva debe rectificar el acuerdo N° 6 Firme, tomado la sesión Ordinaria 31-2018, del jueves 30 de noviembre de 2018, relacionado con la interposición del procedimiento de lesividad. -----

A solicitud de la señora Eugenia Mata, la señora Jeilyn Valverde explica que este caso se refiere a la anulación que se le dio a la señora Evelyn Phillips, Encargada del Subproceso Financiero, el disfrute de la prohibición. La Procuraduría General señaló que el procedimiento que se realizó en su momento, no fue el correcto, por lo que devolvieron todo el trámite para que se corrija y se remita al señor Ministro de Salud, según indica el oficio que se está conociendo. Además, que se debe dejar sin efecto el acuerdo tomado en 2018, sobre este tema. -----

Por lo comentado, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 12: En el marco del oficio AFP-1680-2021, de fecha 25 de mayo de 2021, suscrito por el señor Ricardo Vargas Vásquez, Procurador Asesor de la Procuraduría General de la República, se dispone trasladar al señor Ministro de Salud el acto administrativo (Acción de Personal N° 2010-697) mediante el cual se reconoció la compensación por el no ejercicio de la profesión a la señora Evelyn Phillips Barrantes, en su condición de Encargada del Subproceso Financiero del IAFA, por ser el órgano competente, como superior jerárquico, para emitir la declaratoria de lesividad del acto. En consecuencia, se deja sin efecto el Acuerdo N° 6, firme, tomado por esta Junta Directiva en la sesión Ordinaria N° 31-2018, del jueves 30 de noviembre del 2018, sobre este tema. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con treinta y ocho minutos. -----



DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 28-2021: Acta número veintiocho correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, de forma presencial, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 28-2021. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 28-2021 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentarios y aprobación del Acta Ordinaria 27-2021. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba con correcciones el Acta Ordinaria 27-2021, del 19 de agosto de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El señor Oswaldo Aguirre, Director General, presenta el oficio AA-AB-097-08-2021, de fecha 25 de agosto de 2021, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el cual solicita el reajuste de precios solicitado por la empresa PSICOMED, S.A., para el contrato de adquisición de los servicios para el equipamiento y la provisión de servicios de salud del Centro de Acogida de Cristo Rey y operación de la Unidad Móvil. Indica que, de acuerdo con la revisión de precios referida por la Empresa adjudicataria, la cual fue revisada por el Proceso de Atención de Pacientes y verificada por el Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, procede el reajuste solicitado para el periodo diciembre 2020 al 31 abril 2021. -----

Para aclarar consulta de la señora Eugenia Mata, el señor Oswaldo Aguirre explica que el reajuste es a favor de la empresa PSICOMED, sin embargo, ellos solicitaron un reajuste por ¢10 millones, pero el monto correcto, después de haber sido revisado por dos instancias del IAFA, son alrededor de ¢5 millones. -----

En razón de lo anterior, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 3: Con base en el oficio AA-AB-097-08-2021, de fecha 25 de agosto de 2021, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, y de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa, el artículo 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, los informes económicos de precios, el cartel del concurso y de la respectiva oferta, así como la propuesta de resolución presentada, se aprueba el reajuste de precios de la línea adjudicada a la empresa PSICOMED, S.A., correspondiente a los pagos mensuales efectuados entre diciembre del 2020 y abril 2021 para los proyectos de la Unidad Móvil y el Albergue de Cristo Rey, a saber: reajuste general de ¢2.021.816,45 para el proyecto de Unidad Móvil y de ¢3.956.053,09 para el proyecto Albergue. Lo anterior, según el siguiente detalle de los pagos mes a mes, detalle de los montos solicitados y recalculados por el IAFA del periodo objeto de estudio, condicionado el pago a la disponibilidad de contenido presupuestario:

Unidad Móvil			
	Monto facturado	Reajuste solicitado	Monto Recalculado IAFA
IMPLEMENTACION	€5 094 150,00	€ 237 287,95	€ 231 281,26
MONTO FACTURADO ENERO	€15 841 766,28	€ 808 434,67	€ 424 371,81
MONTO FACTURADO FEBRERO	€15 841 766,28	€ 821 543,62	€ 436 958,60
MONTO FACTURADO MARZO	€15 841 766,28	€ 837 305,29	€ 452 273,98
MONTO FACTURADO ABRIL	€15 841 766,28	€ 862 548,64	€ 476 930,80
Total	€68 461 215,12	€ 3 567 120,17	€ 2 021 816,45

	Monto Facturado	Monto reajuste solicitado	Monto recalculado IAFA
Albergue			
MONTO FACTURADO IMPLEMENTACION	€26 516 514,00	€ 1 194 951,15	590 167,19
MONTO FACTURADO ENERO	€25 828 711,02	€ 1 299 795,39	706 957,55
MONTO FACTURADO FEBRERO	€25 828 711,02	€ 1 359 275,55	764 379,09
MONTO FACTURADO MARZO	€30 094 711,02	€ 1 795 009,78	965 727,60
MONTO FACTURADO ABRIL	€25 828 711,02	€ 1 629 875,60	928 821,66
	€134 097 358,08	€ 7 278 907,47	€ 3 956 053,09

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce copia del oficio DG-0753-08-2021, de fecha 20 de agosto de 2021, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA, dirigido a la señora Nidia Céspedes Cisneros, diputada, en el cual le explica la situación actual de la Institución, así como la afectación que tendrá si no se aprueban los presupuestos H-13 y H-15. -----

Tanto la señora Eugenia Mata Chavarría, como el señor Oswaldo Aguirre Retana, explican que el presupuesto H-13 ya fue aprobado, ya fue pasado a la Asamblea Plena, pero sigue pendiente el H-15, el cual se dejó de lado para aprobar el H-17. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio Idoneidad 24-08-2021, de fecha 23 de agosto de 2021, suscrito por el señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el que transcribe acuerdo tomado por esa Comisión, mediante el cual se dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe Técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos y el detalle del contenido del expediente, correspondiente a la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico Roberto Soto Gatgens. -----

Los señores Directores acogen la recomendación de la Comisión de Idoneidad, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 4: Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad 24-08-2021, de fecha 23 de agosto de 2021, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Hogar Salvando al Alcohólico Roberto Soto Gatgens. Rige por dos años a partir del 26 de agosto de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce copia del oficio DG-764-08-2021, de fecha 24 de agosto de 2021, remitido por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, al señor Sergio Donato Calderón, Representante Legal de la ONG Comunidad Encuentro, en el cual le informa el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972. -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: La señora Eugenia Mata se refiere a la situación de la gestión hecha por la Junta Directiva. Comenta sobre la nota base que elaboró el Director General sobre la repercusión directa que tiene la no aprobación de los documentos presupuestarios, a esta se le hicieron unos ajustes y en el último párrafo se le indicó al señor Ministro de Salud que, de mantenerse la situación, la Junta Directiva mantendría su decisión de renuncia. La carta fue enviada al Ministro de Salud el lunes en la tarde y como respuesta recibió un mensaje del señor Ministro, indicándole que le haría algunos cambios a la citada carta. -----

El señor Jorge Enrique Araya manifiesta que conoció la carta y que la analizó con uno de los abogados del Ministerio de Salud, por lo que considera que, por estar dirigida al Presidente de la República, muy probablemente se le elimine el párrafo referente a la renuncia. Además, considera complicado a estas alturas del periodo gubernamental, tener que nombrar una nueva Junta Directiva. -----

La señora Eugenia Mata informa que en el Despacho le indicaron que hoy, durante la mañana, le remitirían la carta para ser firmada, sin embargo, revisa el correo electrónico y

no ha ingresado nada. No obstante, se le indicó que la cita con el Ministro de Hacienda, señor Elián Villegas, se programó para la próxima semana. -----

El señor Jorge Enrique Araya Madrigal manifiesta que, al conversar con los analistas del Ministerio de Hacienda, se percibe que ellos aún no tienen la orden de incorporar los recursos en algún presupuesto extraordinario, en alguno de los documentos que vayan para la Asamblea Legislativa. Manifiesta que la solución al problema presupuestario del IAFA es que el documento H-15 sea remitido a la Asamblea Legislativa. -----

La señora Eugenia Mata le solicita al Director General informar, objetivamente, hasta cuándo se podrán brindar servicios si no se aprueba el presupuesto del documento H-15. -----

El señor Oswaldo Aguirre explica que dependemos de la empresa que nos brinda los servicios de limpieza y seguridad, a ellos el primer mes que se les adeuda es julio y está por acumularse agosto. En Casa JAGUAR, con el servicio de alimentación, se dio una economía que permitió ampliar el servicio quince días más. Desde los CAID de Oficinas Regionales, sin los servicios de seguridad y limpieza, lamentablemente no se podría dar la atención, por lo que las Encargadas de las O.R. sugirieron hacer una propuesta para brindar atención virtual. -----

Algunos Directores manifiestan que de esa manera estaríamos incurriendo en una práctica de inequidad, pues muchos usuarios no tienen posibilidades de recibir atención por medios electrónicos. -----

El señor Jorge Enrique Araya comenta que se debe tener claro que, además del problema presupuestario, se presenta un problema legal, pues hay contratos con empresas que estaríamos incumpliendo y esas empresas nos podrían demandar. -----

El Director General añade que, en el nivel central, se asumiría la limpieza y la seguridad con los funcionarios de planta. Además, en respuesta a consulta de la señora Presidente, señala que otro contrato que se estaría incumpliendo es el de cuidado de las personas menores de

edad, es decir personal de apoyo. Explica que en este momento lo que se hizo para cubrir esa necesidad fue modificar los turnos y recargar al personal. -----

La señora Jeilyn Valverde acota que el contrato por servicios de cuidado se suspendió hace cuatro meses. Además, la alimentación para Casa JAGUAR alcanzaría hasta setiembre, como máximo. -----

El señor Aguirre añade que también nos quedamos sin presupuesto para dar mantenimiento a los sistemas de seguridad, como son los "Botones de pánico", alarmas de incendio, etc. ---

La señora Eugenia Mata comenta que se ha tratado de buscar una solución y no ha sido posible, por lo que tendrán que tomar una decisión definitiva, y entienden si el señor Jorge Enrique Araya se quiere apartar de esa decisión. Señala que se queda tranquila porque el lunes anterior asistieron a reunión con el señor Ministro de Salud para ponerlo al tanto de la situación, asimismo le envió varios mensajes mediante WhatsApp, solicitándole una resolución, pues tenía que informar a los demás miembros de esta Junta Directiva. Desconoce si el señor Ministro de Salud tiene consciencia de la implicación que conlleva la renuncia de la mayoría de los miembros de este Cuerpo Colegiado. Considera que la presión requerida solo se puede ejercer con la renuncia a sus puestos como Directivos, pero antes, revisará una vez más si hay algún correo del Ministro de Salud. Todos son testigos que se ha hecho todo lo posible para no tomar esta medida, pero ya no se puede sostener más, y si esta decisión sirve para posicionar al IAFA y para que esta sociedad se dé cuenta que, una vez más, un fallo del Gobierno les va a afectar de manera que lo hará, en buena hora. Pues no puede ser que un fruto del desorden, sea en el Ministerio de Hacienda o desde Casa Presidencial, sea jugar con la salud de las personas. Reconoce que la Asamblea Legislativa cometió un error al inicio, cuando hicieron recortes sin conocimiento, pero ahora el presupuesto está en manos del Poder Ejecutivo y el tema está siendo manejado, si acaso, por una veintena de personas, y eso no es democracia, y eso se deberá decir a los medios de prensa. Solicita que se haga un comunicado de prensa para enviar a los medios, así mismo tienen que saberlo entidades como la Defensoría de los Habitantes, el PANI, Casa

Presidencial, etc. -----

La señora Patricia Redondo manifiesta que lo que siente es una gran frustración y, habiendo trabajado en varias instancias de salud, se pregunta cómo es que la gente no entiende la prioridad de la salud, en un país que ha sobresalido por la atención de la salud, que los políticos no entiendan la prioridad de la salud y que el IAFA es una Institución de salud. Está totalmente de acuerdo en que la renuncia es la única medida de presión que les queda, aunque le duela hacerlo. Sin embargo, considera que están adelantando una crisis, pues sin el presupuesto, en setiembre habría que cerrar todos los servicios, pero con esta situación las autoridades tienen que reaccionar y ver de dónde sacan el presupuesto que requiere el IAFA. -----

El señor Jaime Caravaca manifiesta que esta es una decisión que a todos les pesa, a todos les duele, pero necesaria, y más necesaria que nunca, y que también responde al apoyo que se le ha venido dando al Director General, quien también se siente agotado con este tema, ante la gestión de un Ministro de Salud ausente. Finalmente hace mención de todas las instituciones que forman parte del Sector Salud y que tienen que conocer sobre esta decisión, la cual se toma de forma consciente y responsable, muy analizada. -----

El señor Rodolfo Vicente manifiesta que fueron muy sinceros con el Ministro de Salud, a quien le hicieron saber que no son una Junta Directiva política, sino técnica, por lo que no les pueden manipular en la parte política. -----

La señora Eugenia Mata indica que se debe elaborar un comunicado de prensa para dar a conocer la decisión que tomarán, bajo los siguientes argumentos: no son una Junta Directiva política, sino técnica, que ha hecho todo lo posible para que la situación del IAFA pueda ser atendida con la celeridad que exige la prestación de servicios de salud, pero que a la fecha no han sido atendidos. Se han enviado todas las notas posibles al jerarca, sin tener respuesta. Varios diputados se han acercado a la Institución con el afán de buscar una forma de apoyar desde la aprobación del presupuesto, pero este ni siquiera ha llegado a la Asamblea

Legislativa, situación que está dañando el estado de bienestar del país, el cual está siendo debilitado en función de una posición neoliberal. -----

Los señores Directores solicitan la presencia de la señora Natalia Chaves Céspedes, Periodista del Proceso de Comunicación, con el fin de coordinar con ella la elaboración del comunicado de prensa. -----

Al ser las 10:00 a.m. ingresa la señora Natalia Chaves, a quien ponen al tanto de la situación y le explican los términos para la elaboración de un comunicado de prensa. Le explican que desde hace dos semanas se viene analizando la situación y hoy toman la decisión de presentar la renuncia a sus cargos como miembros de la Junta Directiva, a excepción del señor Jorge Enrique Araya Madrigal, quien representa al Ministerio de Salud en este Órgano Colegiado. Indica que interpretan la renuncia como una manifestación tácita de hacer patente el problema que ha generado la decisión del Poder Ejecutivo, las instituciones que manejan el presupuesto nacional. Menciona las instituciones a las que se les debe informar también sobre esta decisión, como MIDEPLAN, Ministerio de la Presidencia, CCSS, INS, universidades públicas, Defensoría de los Habitantes, Corte Plena, Asamblea Legislativa, PANI, Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, por las implicaciones que tiene para ellos. Explica que ya le informaron al Ministro de Salud la intención de renunciar, pero que estaban a la espera que el señor Ministro concertara una audiencia con el Ministro de Hacienda para tratar el tema, pero no se logró eso. Le indican que se debe hacer un comunicado para los medios de prensa y otro para informar a los funcionarios del IAFA, en este último, se debe hacer énfasis en que los salarios no van a ser tocados y hacer un llamado a continuar luchando por la Institución, para que sobreviva a este momento crucial. Además, manifestarles el agradecimiento por el apoyo durante estos años y asegurarles que desde las instituciones que representan, les garantizan la lucha por la defensa del IAFA. -----

La señora Natalia Chaves señala que elaborará de inmediato los documentos y manifiesta su pesar por esta sorpresiva decisión, asimismo agradece la gestión realizada durante estos años. Se retira de la sesión al ser las 10:20 a.m. -----

El señor Jorge Enrique Araya comenta una inquietud en relación con los Órganos Desconcentrados. Explica que la Ley 9524, que es la que nos incorpora al Presupuesto Nacional, ya se está tramitando, y para 2023 la situación va a cambiar totalmente, de tal manera que, al ser las instituciones un programa del Ministerio de Salud, no podrá haber tantas unidades similares, como la parte legal, como el director administrativo. Por esa razón, han programado una reunión con MIDEPLAN, con la finalidad de aclarar ese tema, por lo que solicita se designe un representante por parte del IAFA para que asista a dicha reunión.

Con la autorización de los señores Directores, se retiran de la sesión el Director General y la Asesora Legal al ser las 10:35 a.m. -----

Por todo lo analizado, los señores Directores toman la decisión de renunciar al cargo que ocupan como miembros de la Junta Directiva, a excepción del señor Jorge Enrique Araya Madrigal. Incluye la decisión de la señora Jéssica Bolaños Murillo, quien les manifestó se sumaría a la renuncia si se llegaba a esa situación. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 5: De acuerdo con la evolución de los compromisos que se asumieron en la reunión sostenida el lunes 23 de agosto de 2021 con el señor Ministro de Salud, señor Daniel Salas Peraza, y que al momento de la presente sesión no se cuenta con el oficio que se acordó enviar a la Presidencia de la República y al Ministerio de Hacienda, esta Junta Directiva se ve en la obligación de confirmar la renuncia irrevocable de seis de sus siete miembros, tal y como fue puesto en conocimiento del máximo jerarca en la citada reunión. Esta dimisión rige a partir del 31 de agosto de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las diez horas con cincuenta minutos. -----


DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE